Plato –Magdalena, veinte (20) de marzo de 2026.

Señores:
SS DEL RIO S.A.S.
Nit 900894054-8
R.L. ROBERTO ANDRES VASQUEZ DIAZ
C.C. No. 1.052.074.526

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 del 2015 articulo 2. 2.1.2.1.4.9 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la Alcaldía Municipal de Plato– Magdalena, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. **Objeto del contrato:**

El objeto del contrato a celebrarse es realizar “EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL APOYO LOGÍSTICO, CON EL FIN DE EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN TEMPORADA SECA EN EL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”.

2. **Plazo: DOS (02) MESES** O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

3. **Valor:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00) Incluido IVA.

4. **Forma de pago:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, se pagarán por actas parciales de suministro, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, en la que conste que el suministro se está haciendo de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada pago, deberá presentar certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato. Adicionalmente deberán anexar los soportes del valor consumido durante el mes por medio del anexo de las copias de los vales o facturas suscritos por los funcionarios autorizados por la Alcaldía para este caso, así como una cuenta de cobro del contratista, para el caso del último pago se debe realizar la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. **Documentos integrales de la propuesta:**

La propuesta debe acompañarse con los siguientes documentos

ÍTEM	DOCUMENTO
1	Propuesta debidamente firmada
2	Formato único de hoja de vida Persona Jurídica
3	Soportes de experiencia especifica o relacionada con el objeto a contratar

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

4	Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas
5	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
6	Certificado de existencia y representación legal
7	Certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales y de responsabilidad fiscal del representante legal y de la persona jurídica
8	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional
9	Registro Único Tributario – RUT
10	Certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión)
11	REDAM del representante legal

6. Lugar de ejecución: El Contrato deberá ejecutarse en el Municipio de Plato – Magdalena

7. Compromisos y obligaciones del contratista:

a) Responder por el suministro de combustible de acuerdo con los requerimientos de la administración Municipal. **b)** Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de los combustibles, daños de surtidores, contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás**. c)** Tener mínimo 2 surtidores disponibles y dos islas (no exclusivos) para los vehículos al servicio del Municipio de Plato, uno para gasolina corriente, otro para diésel - ACPM. **d)** Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. **e)** Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión. **f)** Ofrecer y cumplir con la medida establecida para cada galón tanto de gasolina como de Diésel. **g)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y los pliegos de condiciones. **h)** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. **i)** Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. **j)** Presentar informes de ejecución parcial y final de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. **k).** Garantizar la calidad del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas. **l)** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **m)** Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. **n)** Las demás actividades necesarias

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTÓ: R.L. HEYNE MOGOLLÓN BEHAINE
MOSO S.A.S.

ELABORÓ: D.A.P.	**VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.**	**APROBÓ:**

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co